



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós
(2022)

REF: EJECUTIVO No. 110014003005-2021-00069-00

DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN
COBRANZAS S.A. AECSA

DEMANDADOS: PABLO EMILIO MERCHAN DURAN.

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en relación con la notificación de la pasiva, se requiere a la parte actora para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, aporte el trámite de notificación por aviso que le fuere enviada al demandado debidamente cotejado.

Nótese que el correo allegado el veintiuno (21) de septiembre de 2021, les hace falta el sello de cotejo correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 47 del 31 de
mayo de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

M.B.

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **b3bbeebf5bad4556ade8e5189c70e6d697e16e217c46911d30d9e2bfb53d6c4c**

Documento generado en 27/05/2022 09:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>